



Resolución de Contraloría N° 211-2015-CG

Contralor General designa y encarga funciones de Jefes de Órganos de Control Institucional de diversas entidades

Publicado 04/06/2015

Lima, 03 de Junio de 2015.

VISTO; la Hoja Informativa N° 00018-2015-CG/GPO, emitida por la Gerencia de Planeamiento Operativo y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, el Jefe del Órgano de Control Institucional mantiene vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General, en su condición de Ente Técnico Rector del Sistema, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones;

Que, el artículo 19° de la referida Ley N° 27785, modificado por la Ley N° 28557, dispone que este Órgano Superior de Control, aplicando el principio de carácter técnico y especializado del control, nombra mediante concurso público de méritos a los Jefes de los Órganos de Control Institucional, y hasta un veinticinco por ciento (25%) de los mismos, por designación directa del personal profesional de la Contraloría General; asimismo, establece que los Jefes de los Órganos de Control Institucional pueden ser trasladados a otra plaza por necesidad del servicio;

Que, los literales a) y b) del numeral 7.2.2 de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL de los Órganos de Control Institucional (en adelante "la Directiva"), aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, establecen las modalidades a través de las cuales se efectúa la designación, tales como, por concurso público de méritos y por designación directa del personal profesional de la Contraloría General;

Que, el numeral 7.2.3 de la Directiva establece que los Jefes de los Órganos de Control Institucional designados por la Contraloría General, ejercerán sus funciones en las entidades por un período de tres (03) años. Por convenir a las necesidades del servicio y al interés institucional podrán permanecer en la entidad por un período menor de tres (03) años o, de ser el caso, prorrogar el periodo de designación hasta por un máximo de cinco (05) años;

Que, de acuerdo al documento del visto, por necesidades del servicio, resulta conveniente disponer la acción de personal respecto a la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la entidad que se indica en la parte resolutive;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias y conforme a lo dispuesto en la Directiva de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de los profesionales que se detallan a continuación:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ENTIDAD
1	DE ZELA PEREYRA JUAN MIGUEL	10664291	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
2	GARCIA RAMIREZ JOSE RUBEN	15598300	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA -HUARAZ
3	PAJARES SAENZ SILVIA ROXANA	26693348	EMPRESA REGIONAL ELECTRONORTE MEDIO S.A - HIDRANDINA
4	PEREZ TORRES JESSICA DEL MILAGRO	18137689	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.
5	RIOS PADILLA DANIEL ENRIQUE	08072377	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO PROVIAS DESCENTRALIZADO
6	TAPIA ROMERO JOSE SANTOS	41848893	PROYECTO ESPECIAL AFIANZAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE TACNA

Artículo Segundo.- Designar en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional, a los profesionales que se detalla a continuación:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ENTIDAD
1	OBREGON APAZA YESINA BETTY	10187621	HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
2	PEREZ TORRES JESSICA DEL MILAGRO	18137689	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
3	RODRIGUEZ MACEDO FIDEL RAFAEL	09861245	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 02
4	RONCAL BARBOZA JOSE LUIS	06031582	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO PROVIAS DESCENTRALIZADO
5	TAPIA ROMERO JOSE SANTOS	41848893	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE
6	VERGARA GIL SUSANA CECILIA	40858551	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.

Artículo Tercero.- Encargar al señor Bellido Zanabria Alfredo Sulpicio identificado con DNI 29305815, adicionalmente al cargo de jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tacna, la Jefatura del Órgano de Control Institucional del Proyecto Especial Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna.

Artículo Cuarto.- La acción de personal dispuesta en el artículo segundo tendrá efectividad en el día de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio del procedimiento de entrega – recepción de cargo correspondiente.

Artículo Quinto.- Los profesionales a que se refiere el artículo segundo de la presente Resolución mantendrán su plaza de origen, teniendo derecho a percibir la asignación por responsabilidad, respecto del nivel y categoría del cargo, de acuerdo a lo previsto en la Resolución de Contraloría N° 262-2011-CG, durante el ejercicio efectivo del cargo, de ser el caso.

Artículo Sexto.- El personal que se incorpora a la Contraloría General, deberá ser asignado a la unidad orgánica de línea, a cuyo ámbito de control pertenece la entidad donde estuvieron designados.

Artículo Séptimo.- Los Titulares de las entidades que se indican, deberán garantizar el normal desarrollo de las actividades del Órgano de Control Institucional, disponiendo el encargo de

las funciones de la jefatura a un profesional que reúna los requisitos establecidos en el numeral 7.2.1 de la Directiva, dando cuenta de ello a éste Órgano Superior de Control.

N°	ENTIDAD
1	EMPRESA REGIONAL ELECTRONORTE MEDIO S.A - HIDRANDINA
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ

Artículo Octavo.- El Departamento de Personal y el Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional de la Contraloría General de la República, dispondrán y adoptarán las demás acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese

FUAD KHOURY ZARZAR
Contralor General de la República